



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 7 de febrero de 2017

NÚM. 32

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE SALUD**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> CONSUELO SATRÚSTEGUI MARTURET

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2017**

**ORDEN DEL DÍA**

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Buenas tardes. Arratsalde on. Isilik, mesedez.

*[Buenas tardes. Silencio, por favor.]*

Comenzamos esta Comisión de Salud con el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas, presentada por el grupo del Partido Socialista. Para ello, tiene la palabra la señora Chivite Navascués por un espacio de quince minutos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. No se trata de innovar, porque esta moción tal cual, literal, fue presentada en el año 2009 y aprobada, si no me equivoco, por unanimidad, pero hemos decidido volver a traerla porque nada se supo de aquella aprobación de la actualización del catálogo de prestaciones ortoprotésicas. Creo que es un tema importante para quien necesita de estas prestaciones. Preparándome un poco la intervención, por ser un poco innovadora y no decir exactamente lo mismo que dije en el año 2009, he repasado el decreto foral del año 1998, que es el que regula las prestaciones ortoprotésicas, y ya en la propia exposición del decreto habla de la necesidad de hacer un catálogo porque el número de artículos que tenía el anterior catálogo era escaso, las necesidades habían crecido, las prestaciones económicas que se daban estaban poco actualizadas, y eso es lo que nos está pasando en este mismo momento.

Los productos que aparecen en el catálogo de prestaciones ortoprotésicas están absolutamente desfasados, porque fue del año 1998, no ha habido en ningún momento actualización, hay productos que ya están descatalogados, que ya no se utilizan, y hay nuevos productos que al no estar contemplados en el catálogo, están fuera de la financiación del Servicio Navarro de Salud. Por lo tanto, digo actualización de los productos, pero sigo, actualización de los precios, que están sin actualizar desde el año 1998, no se ha actualizado ni siquiera el IPC y siguen estando en pesetas. Por lo tanto, la aportación que el Gobierno de Navarra hace en la ayuda a estos productos ha dejado de ser una ayuda real. En tercer lugar, creo que también es necesario actualizar el procedimiento por el que se concede esa ayuda.

Hay diferentes fórmulas, yo creo que ahí no vamos a ser estrictos en este sentido, sino que el Gobierno de Navarra tiene que mirar qué otras fórmulas hay, desde el CERMIN se nos hablaba de que se les diera un cheque a las personas que necesitan estos productos... Quiero decir, que hay diferentes modelos. ¿Por qué digo también esto? Porque hay personas que teniendo que adelantar el dinero, no pueden, porque estamos hablando de productos que valen bastante dinero. Una silla puede valer unos tres mil euros, y para una persona con necesidades tres mil euros es bastante dinero.

Por lo tanto, yo creo que tanto a los productos que están en el catálogo, como a los precios, como a la manera de dar esta ayuda, creo que el Gobierno de Navarra, el Servicio Navarro de Salud, debe darle una vuelta. Creo que el planteamiento es razonable; no digo que se haga ya ni el mes que viene, pero creo que hay que darle una vuelta. Creo que la normativa nos lo

permite porque el catálogo es competencia solo de las comunidades autónomas y, por lo tanto, del Gobierno de Navarra. Y creo que es una necesidad, que ya era una necesidad en el año 2009, y que ahora todavía es más necesario porque todavía está más desfasado. Espero el voto positivo de todos los grupos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Entonces, turno a favor. Tiene la palabra la señora Ganuza por UPN.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Apoyamos la moción que ha presentado hoy el Partido Socialista. Compartimos, como no puede ser de otra manera, el fondo y la propuesta de resolución. Consideramos que hay que actualizar el catálogo, que hay que actualizar los precios y que hay que actualizar también el procedimiento. Como ha explicado muy bien la señora Chivite, la normativa nos lo permite. A parte, también la asociación de ortesistas y protesistas, desde hace muchísimo tiempo, solicita que se revise el catálogo y hay cantidad de quejas de ciudadanos y de pacientes que también solicitan la actualización. Por eso vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Turno ahora para Geroa Bai. Tiene la palabra el señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Sí, nosotros también vamos a apoyar la moción que presenta el Partido Socialista, ya que creemos que es absolutamente necesario actualizar el catálogo ortoprotésico de Navarra. Lo cierto es que desde el año pasado el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea está trabajando ya en la actualización de este catálogo que, como bien dice la portavoz del Partido Socialista, data de 1988 y del que se hicieron dos retoques muy sencillos en el año 2010, si no me equivoco.

Por cierto, a nivel estatal también se está trabajando en la renovación de este catálogo y Geroa Bai tiene la sensación de que la renovación definitiva del catálogo que se haga en Navarra, tendrá que tener en cuenta lo máximo posible la renovación del catálogo a nivel estatal. Por lo tanto, votaremos a favor, pero, eso sí, diciendo que es mucho más fácil aprobar una moción que renovar un catálogo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Gracias, la señora Ruiz tiene la palabra por Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente andrea. Buenas tardes a todos y a todas. Yo también hablaré brevemente para mostrar nuestro voto favorable a esta moción. Efectivamente, señor Martínez, no es fácil aprobar una moción, pero bueno, desde el año 1998, que ya va a hacer veinte años, creo que los diferentes Gobiernos, sobre todo, los de UPN; han tenido y tuvieron tiempo necesario como para modificarlo. Es llamativo que vaya a hacer veinte años. Debería ser sonrojante también que en veinte años no se haya acometido este tema, y más cuando —si lo vemos desde un enfoque global— a día de hoy también seguimos sin una cartera de servicios en materia sanitaria, sin un catálogo de prestaciones completo, no solo en el tema ortoprotésico sino —tal como recomendaba también el Defensor del Pueblo en el año 2009 cuando se presentó esta misma moción— también en el conjunto de prestaciones sanitarias y en el catálogo general de salud pública. Por eso, yo creo que se ha dicho todo. Yo tampoco había entrado a ver concretamente el decreto y es absolutamente llamativo y está desfasado.

Creo que las dos modificaciones son del año 2000 y 2001, pero son pequeñas modificaciones parciales porque ni siquiera se pasó a euros porque todavía no estaba en vigor. Así que, efectivamente es de cajón lo que se va a aprobar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Couso por Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas y a todos. Muy brevemente para decir que la propuesta que contiene la moción es oportuna, es adecuada, es correcta y es necesaria. Así lo entendemos nosotras y nosotros, y así lo entienden todas las partes que hemos consultado en relación con el asunto. Por lo tanto, daremos nuestro voto favorable. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues sí, nosotros también votaremos a favor, compartimos la exposición de motivos de la moción y los propios argumentos que la señora Chivite, la mocionante, ha dado en su defensa. Por lo tanto, nuestro voto será favorable.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Muy bien. Tienen un momento para la réplica, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: No puedo más que agradecer el voto positivo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa, que también lo tuvo en el 2009 pero que se quedó en un cajón. Han pasado ocho años, las necesidades que demandé cuando lo presenté por primera vez ya eran evidentes, pero ahora el desfase entre las condiciones económicas previstas en el decreto y las necesidades y los precios de los productos en el mercado, todavía conlleva mayores perjuicios para los pacientes. Por lo tanto, creo que urge. A mí no me gustaría que el Gobierno de Navarra se quedara esperando a ver qué es lo que se hace a nivel nacional porque, tal como viene recogido en el decreto, es competencia de las Administraciones Públicas, o sea, en este caso, del Gobierno de Navarra, la gestión de la prestación, el contenido del decreto, los productos que se meten en el catálogo y las ayudas que da. Por lo tanto, más allá de lo que regule el Estado, tenemos plenas competencias para desarrollar un catálogo propio, un catálogo que, además, contenga los productos más innovadores que hay en estos momentos en el mercado. Estamos hablando de prótesis biónicas, nuevo tipo de sillas, etcétera. Yo voy a hacer un seguimiento exhaustivo de este tema, he hecho alguna petición de información al departamento, que no lo digo porque no haya cumplido los plazos, pero no he tenido la contestación... Pero sí que si ya urgía en el año 2009, espero que no acabe la legislatura sin que tengamos un nuevo catálogo de prestaciones ortoprotésicas y que no sea la excusa que estamos esperando el ver qué hace el Gobierno de España porque tenemos plenas competencias, tal y como viene reflejado en el decreto foral del año 1998, para poder hacerlo. Han pasado diecinueve años y creo que ya es de justicia actualizarlo, sobre todo, por las personas que lo necesitan. Nada más y muchas gracias por el apoyo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Muy bien. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? 14. Se aprueba por unanimidad esta moción.

Ahora vamos a hacer un pequeño receso porque a las cinco teníamos la otra Comisión. Será hasta las cinco, no podemos empezar antes.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 44 minutos).